

**INFORME N° 28 CONTRATO 2021-2491 – MULTIPROCESO VIGENCIAS FUTURAS
PAPELERÍA****FEBRERO DE 2024**

SANDRA MILENA VARGAS JURADO identificada con cedula de ciudadanía No 1.020.717.652 en su calidad de Supervisor del Contrato No. 2021-2491 debidamente designados para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato 2021-2491

CONTRATISTA	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. – COMIAGRO NIT 800.206.442
SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA (DESDE 05 NOVIEMBRE 2021 HASTA 20 DE FEBRERO 2022) CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNÁNDEZ (DESDE 05 NOVIEMBRE 02021 HASTA EL 26 FEBRERO 2024) NEYFI RUBIELA MARTÍNEZ GUAUTA (DESDE EL 21 DE FEBRERO 2022 AL 24 DE JULIO 2022) SANDRA MILENA VARGAS JURADO (DESDE EL 25 DE JULIO 2022 HASTA EL 24 SEPTIEMBRE 2023) NEYFI RUBIELA MARTÍNEZ GUAUTA (DESDE EL 25 DE SEPTIEMBRE 2023 HASTA EL 19 FEBRERO 2024) SANDRA MILENA VARGAS JURADO (DESDE EL 20 DE FEBRERO 2024 A LA FECHA)
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	28 de octubre 2021
OBJETO	“Realizar operaciones a nombre propio y por cuenta de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de los sistemas de negociación administrados por la bolsa mercantil de Colombia para contratar el suministro bajo la modalidad de proveeduría integral de elementos y accesorios de papelería y oficina para las distintas sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad”.

CDP - 2021		
No.	FECHA	VALOR
809	9/08/2021	\$ 42.346.000
810	9/08/2021	\$ 27.785.366
811	9/08/2021	\$ 15.110.000
2378	10/08/2021	\$ 25.750.000
CDP - 2022		
No.	FECHA	VALOR
1	4 de enero 2022	\$ 3.442.000
2	4 de enero 2022	\$ 1.297.000
3	4 de enero 2022	\$ 178.000
4	4 de enero 2022	\$ 966.000
5	4 de enero 2022	\$ 688.000
6	4 de enero 2022	\$ 863.000
7	4 de enero 2022	\$ 102.889.000
8	4 de enero 2022	\$ 783.000
9	4 de enero 2022	\$ 1.057.000
10	4 de enero 2022	\$ 866.000
11	4 de enero 2022	\$ 860.000
12	4 de enero 2022	\$ 444.000
13	4 de enero 2022	\$ 442.000
14	4 de enero 2022	\$ 177.000
15	4 de enero 2022	\$ 365.000
16	4 de enero 2022	\$ 627.000
17	4 de enero 2022	\$ 219.000
18	4 de enero 2022	\$ 69.951.000
34	4 de enero 2022	\$ 39.253.000
4	4 de enero 2022	\$ 53.045.000
CDP - 2023 - CDP 2024 ADICION 1		
No.	FECHA	VALOR
4	1/01/2023	\$ 37.062.000
18	1/01/2023	\$ 7.470.000
19	1/01/2023	\$ 137.000
20	1/01/2023	\$ 94.000.000

No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FECHA - VALOR

	21	1/01/2023	\$ 107.000
	22	1/01/2023	\$ 578.000
	23	1/01/2023	\$ 1.750.000
	25	1/01/2023	\$ 1.516.000
	26	1/01/2023	\$ 59.000
	27	1/01/2023	\$ 1.985.000
	28	1/01/2023	\$ 73.000
	29	1/01/2023	\$ 55.000
	30	1/01/2023	\$ 99.031.000
	35	1/01/2023	\$ 2.007.000
	28	2/01/2023	\$ 50.083.000
	27	17/01/2024	\$ 110.617.450
No. REGISTRO PRESUPUESTAL - VALOR	CRP - 2021		
	No.	FECHA	VALOR
	817	29/10/2021	\$ 85.241.366
	2417	29/10/2021	\$ 25.750.000
	CRP - 2022		
	No.	FECHA	VALOR
	1	6 de enero 2022	\$ 3.442.000
	2	6 de enero 2022	\$ 1.297.000
	3	6 de enero 2022	\$ 178.000
	4	6 de enero 2022	\$ 966.000
	5	6 de enero 2022	\$ 688.000
	6	6 de enero 2022	\$ 863.000
	7	6 de enero 2022	\$ 102.889.000
	8	6 de enero 2022	\$ 783.000
	9	6 de enero 2022	\$ 1.057.000
	10	6 de enero 2022	\$ 866.000
	11	6 de enero 2022	\$ 860.000
	12	6 de enero 2022	\$ 444.000
	13	6 de enero 2022	\$ 442.000
	14	6 de enero 2022	\$ 177.000
15	6 de enero 2022	\$ 365.000	

	16	6 de enero 2022	\$ 627.000
	17	6 de enero 2022	\$ 219.000
	18	6 de enero 2022	\$ 69.951.000
	40	7 de enero 2022	\$ 39.253.000
	31	10 de enero 2022	\$ 53.045.000
CRP - 2023 – CRP 2024 ADICION 1			
	No.	FECHA	VALOR
	23	1/01/2023	\$ 37.062.000
	3	1/01/2023	\$ 7.470.000
	4	1/01/2023	\$ 137.000
	5	1/01/2023	\$ 94.000.000
	6	1/01/2023	\$ 107.000
	7	1/01/2023	\$ 578.000
	8	1/01/2023	\$ 1.750.000
	10	1/01/2023	\$ 1.516.000
	11	1/01/2023	\$ 59.000
	12	1/01/2023	\$ 1.985.000
	13	1/01/2023	\$ 73.000
	14	1/01/2023	\$ 55.000
	15	1/01/2023	\$ 99.031.000
	9	1/01/2023	\$ 2.007.000
	38	2/01/2023	\$ 50.083.000
	17	23/01/2024	\$ 110.617.450
PLAZO INICIAL	VEINTIOCHO (28) MESES		
FECHA DE INICIO	Ocho (8) días de noviembre de 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Siete (7) de marzo de 2024		
SUSPENSIONES	N/A		
PRÓRROGA No. 1	Tres (3) meses y veintitrés (23) días calendario		
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (SI APLICA)	N/A		
VALOR INICIAL	Valor total con comisión \$ 685.316.366,00		
ADICIÓN No. 1	\$110.617.450.00		
VALOR TOTAL CON ADICION	Valor total con comisión \$795.933.816.00		

FECHA DE INICIO ADICIÓN 1 - PRORROGA 1	Ocho (8) de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL ADICIÓN 1 – PRORROGA 1	Treinta (30) de junio de 2024

2. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato No. 2021-2491 por **SETECIENTOS NOVENTAY CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$795.933.816)**, han sido efectuados los pagos, por la suma de **SETECIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$709.296.974)**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No PAGO	No ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR	PAGO EFECTUADO A:
1	3000972037	27/12/2021	\$ 1.832.384	Comiagro S.A
1	3000972040	27/12/2021	\$ 360.260	Comiagro S.A
1	3000973221	27/12/2021	\$ 507.844	Comiagro S.A
2	3000972042	27/12/2021	\$ 2.336.312	Comiagro S.A
2	3000972044	27/12/2021	\$ 459.336	Comiagro S.A
2	3000973223	27/12/2021	\$ 647.507	Comiagro S.A
3	3000136588	3/03/2022	\$ 24.594.649	Serlecom S.A.S
3	3000147953	3/03/2022	\$ 54.334.265	Serlecom S.A.S
4	3000212120	28/03/2022	\$ 25.918.809	Serlecom S.A.S
4	3000222549	4/04/2022	\$ 3.442.000	Serlecom S.A.S
4	3000222550	4/04/2022	\$ 1.297.000	Serlecom S.A.S
4	3000222551	4/04/2022	\$ 178.000	Serlecom S.A.S
4	3000222552	4/04/2022	\$ 966.000	Serlecom S.A.S
4	3000222553	4/04/2022	\$ 688.000	Serlecom S.A.S
4	3000222554	4/04/2022	\$ 863.000	Serlecom S.A.S
4	3000222555	4/04/2022	\$ 21.049.489	Serlecom S.A.S
4	3000222556	4/04/2022	\$ 783.000	Serlecom S.A.S
4	3000222557	4/04/2022	\$ 1.057.000	Serlecom S.A.S
4	3000222558	4/04/2022	\$ 866.000	Serlecom S.A.S
4	3000222559	4/04/2022	\$ 860.000	Serlecom S.A.S
4	3000222560	4/04/2022	\$ 444.000	Serlecom S.A.S
4	3000222561	4/04/2022	\$ 442.000	Serlecom S.A.S

No PAGO	No ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR	PAGO EFECTUADO A:
4	3000222562	4/04/2022	\$ 177.000	Serlecom S.A.S
4	3000222563	4/04/2022	\$ 365.000	Serlecom S.A.S
4	3000222564	4/04/2022	\$ 627.000	Serlecom S.A.S
4	3000222566	4/04/2022	\$ 219.000	Serlecom S.A.S
5	3000281075	20/04/2022	\$ 13.005.289	Serlecom S.A.S
5	3000291265	25/04/2022	\$ 1.421.598	Serlecom S.A.S
6	3000353672	17/05/2022	\$ 10.000.093	Serlecom S.A.S
6	3000354247	17/05/2022	\$ 21.861.737	Serlecom S.A.S
7	3000461914	17/06/2022	\$ 21.755.978	Serlecom S.A.S
7	3000463787	21/06/2022	\$ 34.329.852	Serlecom S.A.S
8	3000542083	18/07/2022	\$ 11.346.111	Serlecom S.A.S
9	3000745827	16/09/2022	\$ 4.558.849	Serlecom S.A.S
9	3000746178	18/09/2022	\$ 1.296.522	Serlecom S.A.S
10	3000852111	21/10/2022	\$ 23.322.210	Serlecom S.A.S
11	3000939516	22/11/2022	\$ 11.371.941	Serlecom S.A.S
11	3000950839	23/11/2022	\$ 6.595.542	Serlecom S.A.S
12	3001049074	21/12/2022	\$ 12.366.899	Serlecom S.A.S
12	3001050805	22/12/2022	\$ 19.867.258	Serlecom S.A.S
13	3001081210	4/01/2023	\$ 7.822.454	Serlecom S.A.S
14	3000079404	16/02/2023	\$ 13.568.876	Serlecom S.A.S
15	3000169333	22/03/2023	\$ 24.836.345	Serlecom S.A.S
16	3000245722	21/04/2023	\$ 73	Serlecom S.A.S
16	3000249566	24/04/2023	\$ 137.000	Serlecom S.A.S
16	3000249567	24/04/2023	\$ 10.994.786	Serlecom S.A.S
16	3000249568	24/04/2023	\$ 107.000	Serlecom S.A.S
16	3000249569	24/04/2023	\$ 578.000	Serlecom S.A.S
16	3000249570	24/04/2023	\$ 1.750.000	Serlecom S.A.S
16	3000249571	24/04/2023	\$ 2.007.000	Serlecom S.A.S
16	3000249572	24/04/2023	\$ 1.516.000	Serlecom S.A.S
16	3000249573	24/04/2023	\$ 59.000	Serlecom S.A.S
16	3000249574	24/04/2023	\$ 1.985.000	Serlecom S.A.S
16	3000249575	24/04/2023	\$ 73.000	Serlecom S.A.S
16	3000249576	24/04/2023	\$ 55.000	Serlecom S.A.S
16	3000249709	24/04/2023	\$ 4.760.884	Serlecom S.A.S
16	3000249710	24/04/2023	\$ 7.470.000	Serlecom S.A.S
17	3000339429	25/05/2023	\$ 761.943	Comiagro S.A

No PAGO	No ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR	PAGO EFECTUADO A:
17	3000341962	26/05/2023	\$ 1.263.423	Comiagro S.A
18	3000335503	24/05/2023	\$ 16.300.874	Serlecom S.A.S
19	3000413014	22/06/2023	\$ 22.181.538	Serlecom S.A.S
19	3000413015	22/06/2023	\$ 8.502.917	Serlecom S.A.S
20	3000485610	17/07/2023	\$ 28.213.313	Serlecom S.A.S
20	3000485611	17/07/2023	\$ 16.951.502	Serlecom S.A.S
21	3000573220	15/08/2023	\$ 31.174.836	Serlecom S.A.S
22	3000683160	25/09/2023	\$ 17.588.196	Serlecom S.A.S
23	3000755500	18/10/2023	\$ 6.103.928	Serlecom S.A.S
23	3000755504	18/10/2023	\$ 12.458.553	Serlecom S.A.S
24	3000847329	22/11/2023	\$ 20.705.782	Serlecom S.A.S
25	3000940106	21/12/2023	\$ 35.929.256	Serlecom S.A.S
26	3000968112	4/01/2024	\$ 19.002.707	Serlecom S.A.S
26	3000970230	4/01/2024	\$ 21.107.736	Serlecom S.A.S
27	3000070284	13/02/2024	\$ 7.795.898	Serlecom S.A.S
28	*En trámite	18/03/2024	\$ 26.127.742	Serlecom S.A.S
29	*En trámite	19/03/2024	\$ 435.888	Comisión
30	*En trámite	19/03/2024	\$ 555.790	Bolsa
31	*En trámite	*En trámite	\$ 16.443.180	Serlecom S.A.S
TOTAL			\$ 725.740.154	

NOTA: El pago correspondiente al pedido No. 27 del mes de marzo por valor de \$16.443.180, será abonado en el mes de abril de 2024.

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto BogData, la ejecución presupuestal del contrato 2021-2491 y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

A la fecha no existe saldo a liberar. El valor de pagos efectuados equivale a un 91.18% ejecutado del valor total del contrato.

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / 2021-2491	\$ 795.933.816
VALOR EJECUTADO	\$ 725.740.154
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 725.740.154
SALDO POR EJECUTAR	\$ 70.193.662
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ -

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte de la sociedad comisionista vendedora y comitente vendedor del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL COMIAGRO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Ejecutar el Contrato de Comisión cindiéndose a las instrucciones que le imparta la Secretaría Distrital de Movilidad y a las normas que regulan este tipo de contratos, sin que le sea factible delegar el encargo	SI	Comiagro ejecuta el contrato de comisión de conformidad a las instrucciones que le imparte la Secretaría Distrital de Movilidad y a las normas que regulan este tipo de contratos, sin que le sea factible delegar el encargo. La evidencia de certificación se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio – subdirección administrativa año 2024 – Contratos 2024 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Informar a la Secretaría Distrital de Movilidad acerca de las operaciones celebradas por cuenta de él en desarrollo del contrato que se suscriba	SI	Los documentos anexos a la cuenta de cobro son los siguientes: factura de venta, autorización numeración de facturación, certificación de parafiscales y planilla de aportes, certificación bancaria, los cuales reposaran en el expediente contractual, Documento de adición 1 proroga 1 Contrato de Comisión No 2021-2491 - Secop II. Adicional a lo anterior durante lo corrido de la vigencia 2022, 2023 y 2024 se ha dado acompañamiento a la entidad en las reuniones de seguimiento contractual, así mismo se han efectuado las acreditaciones para trámite de pago de las facturas del proveedor SerleCom SAS de manera mensual; Se han remitido a la

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL COMIAGRO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
		entidad los movimientos resultado de operaciones en bolsa a la entidad SDM. Las evidencias se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio – subdirección administrativa año 2024 – Contratos 2024 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería.
Prestar una adecuada asesoría a la Secretaría, de conformidad con las necesidades que tenga la Entidad y las normas vigentes que regulen la materia.	SI	El contratista presta una adecuada asesoría a la Secretaría, de conformidad con las necesidades que tenga la Entidad y las normas vigentes que regulen la materia. Las evidencias se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio – subdirección administrativa año 2024 – Contratos 2024 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería.
Solicitar instrucciones específicas de la Secretaría Distrital de Movilidad, cuando en la ejecución de una orden se presenten hechos que requieran ser conocidos por parte de la Entidad	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Para el periodo Comiagro a la fecha no ha efectuado Solicitudes de instrucciones específicas de la Secretaría Distrital de Movilidad, cuando en la ejecución de una orden se presenten hechos que requieran ser conocidos por parte de la Entidad
Adoptar políticas y procedimientos para que la información dirigida a la Secretaría Distrital de Movilidad sea objetiva, oportuna, completa, imparcial y clara.	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Se han Adoptado políticas y procedimientos para que la información dirigida a la Secretaría Distrital de Movilidad sea objetiva, oportuna, completa, imparcial y clara. Las evidencias se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio – subdirección administrativa año 2024 – Contratos 2024 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería.
Documentar oportuna y adecuadamente las órdenes que reciba de la SDM y las operaciones que realice en virtud de éstas, así como entregar oportunamente la documentación que dé cuenta de la celebración, compensación y liquidación de los negocios realizados.	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Comiagro ha documentado oportuna y adecuadamente las ordenes que recibe de la Secretaría Distrital de Movilidad acerca de los movimientos de operaciones celebradas por cuenta de él en desarrollo del contrato que se suscriba y envía los extractos de operaciones OP 46533829. Las evidencias se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio – subdirección administrativa año 2024 – Contratos 2024 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería.
Ajustar su conducta y las de las personas naturales vinculadas a éstas a las		Comiagro Ajusta su conducta y las de las personas naturales vinculadas a éstas a las

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL COMIAGRO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
disposiciones y a los principios del Código de Conducta de la BMC;	Se desarrolla con la ejecución del contrato	disposiciones y a los principios del Código de Conducta de la BMC. La evidencia de certificación se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio – subdirección administrativa año 2024 – Contratos 2024 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Desplegar sus mejores esfuerzos para asegurar que su conducta se ajuste a los más altos niveles de disciplina, profesionalismo y seriedad en aras de preservar el buen funcionamiento del mercado, su integridad, transparencia, honorabilidad y seguridad, así como la confianza del público en el mismo;	Se desarrolla con la ejecución del contrato	El contratista despliega sus mejores esfuerzos para asegurar que su conducta se ajuste a los más altos niveles de disciplina, profesionalismo y seriedad en aras de preservar el buen funcionamiento del mercado, su integridad, transparencia, honorabilidad y seguridad, así como la confianza del público en el mismo. La evidencia de certificación se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio – subdirección administrativa año 2024 – Contratos 2024 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios;	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Comiagro obra de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios
Ajustar su conducta y las de las personas naturales vinculadas a éstas a las disposiciones y a los principios del Código de Conducta de Bolsa Mercantil de Colombia.	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Comiagro ajusta su conducta y las de las personas naturales vinculadas a éstas a las disposiciones y a los principios del Código de Conducta de Bolsa Mercantil de Colombia. La evidencia de certificación se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio – subdirección administrativa año 2024 – Contratos 2024 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Ejecutar su actividad con ajuste a los principios de (i) integridad y confianza; (ii) cumplimiento de lo acordado;(iii) lealtad; (iv) trato justo; (v) confidencialidad; y, (vi) profesionalismo, según se encuentran previstos en el Capítulo Tercero del Título Primero del Libro Quinto del Reglamento de Funcionamiento y Operación de BMC Exchange;	Se desarrolla con la ejecución del contrato	El contratista ejecuta su actividad con ajuste a los principios de (i) integridad y confianza; (ii) cumplimiento de lo acordado;(iii) lealtad; (iv) trato justo; (v) confidencialidad; y, (vi) profesionalismo, según se encuentran previstos en el Capítulo Tercero del Título Primero del Libro Quinto del Reglamento de Funcionamiento y Operación de BMC Exchange; La evidencia de certificación se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio – subdirección administrativa

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL COMIAGRO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
		año 2024 – Contratos 2024 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Abstenerse de: (i) realizar, directamente o por interpuesta persona, cualquier operación en el mercado utilizando información privilegiada, en beneficio propio o de terceros; (ii) suministrar, directa o indirectamente, información de carácter privilegiada a un tercero que no tenga derecho a recibirla; (iii) aconsejar la adquisición o venta de un determinado bien o producto agropecuario, agroindustrial u otro commodity, servicio, documento de tradición o representativo de mercancías, título valor, derecho, derivado o contrato, con base en dicha información;	SI	El contratista se abstiene de: (i) realizar, directamente o por interpuesta persona, cualquier operación en el mercado utilizando información privilegiada, en beneficio propio o de terceros; (ii) suministrar, directa o indirectamente, información de carácter privilegiada a un tercero que no tenga derecho a recibirla; (iii) aconsejar la adquisición o venta de un determinado bien o producto agropecuario, agroindustrial u otro commodity, servicio, documento de tradición o representativo de mercancías, título valor, derecho, derivado o contrato, con base en dicha información;
Guardar reserva y confidencialidad de las operaciones ejecutadas en desarrollo del Contrato de Comisión que se suscriba y de sus resultados;	SI	Se guarda reserva y confidencialidad de las operaciones ejecutadas en desarrollo del Contrato de Comisión que se suscriba y de sus resultados;
Tomar las medidas necesarias para prevenir la revelación de información privilegiada o reservada.	SI	Se toman las medidas necesarias para prevenir la revelación de información privilegiada o reservada.
Cumplir con las obligaciones de naturaleza tributaria que le asistan en desarrollo del contrato de comisión, incluyendo las correspondientes a la práctica de retenciones de conformidad con lo establecido en las normas vigentes y el cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al agente retenedor.	SI	Los documentos anexos a la cuenta de cobro son los siguientes: factura de venta, autorización numeración de facturación, certificación parafiscal y planilla de aportes, certificación bancaria, los cuales reposaran en el expediente contractual, Documento de adición 1 prórroga 1 Contrato de Comisión No 2021-2491 - Secop II. Adicional a lo anterior durante lo corrido de la vigencia 2022, 2023 y 2024 así mismo se han efectuado las acreditaciones OP 46533829 para tramite de pago de las facturas del proveedor SerleCom SAS de manera mensual; Se han remitido a la entidad los movimientos resultado de operaciones en bolsa a la entidad SDM, se envió el documento de adición 1 prórroga 1 de cierre de negociación.La evidencia de certificación se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio –

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL COMIAGRO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
		subdirección administrativa año 2024 – Contratos 2024 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	SI	Se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá. La evidencia de certificaciones se encuentran en carpeta compartida en siguiente ruta: repositorio – subdirección administrativa año 2024 – Contratos 2024 Personas Jurídicas – 2021-2491 Comiagro papelería..
Atender los lineamientos previstos en la Ley 2040 de 2020. "por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones".	Se desarrolla con la ejecución del contrato	Comiagro bajo esta obligación es conocedor de dichos lineamientos, sin embargo a la fecha no se cuenta con el personal que ostente dicha calidad.
El contratista se obliga a Prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	Se desarrolla con la ejecución del contrato	El contratista previene el abuso y el acoso sexual y promueve su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.
Prevenir el abuso y el acoso sexual hacia las mujeres, promoviendo su denuncia para evitar la violencia basadas en género, en el marco de la ejecución del contrato.	Se desarrolla con la ejecución del contrato	El contratista previene el abuso y el acoso sexual hacia las mujeres, promoviendo su denuncia para evitar la violencia basadas en género, en el marco de la ejecución del contrato
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Denunciar de manera inmediata ante el Oficial de Cumplimiento Antisoborno de la Secretaría - Subsecretaría de Gestión Corporativa- cualquier ofrecimiento, favor, dádiva prerrogativa, recompensa o gratificaciones efectuadas por los proponentes y/o interesados a funcionarios públicos, sus asesores y en general toda	SI	Durante la ejecución del objeto contractual no se han presentado hechos correspondientes a cualquier ofrecimiento, favor, dádiva prerrogativa, recompensa o gratificaciones efectuadas por los proponentes y/o interesados a funcionarios públicos, sus asesores y en general toda persona que participe dentro del trámite del proceso de contratación en cualquier fase, que estén directa o indirectamente involucrados en la

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL COMIAGRO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
<p>persona que participe dentro del trámite del proceso de contratación en cualquier fase, que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, durante el proceso de contratación, ejecución del contrato y/o liquidación, en caso de que sea el adjudicatario, para lo cual podrá utilizar el correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co y fomentar mecanismos y/o instrumentos y/o controles al interior de la empresa que representa para la prevención de prácticas de conductas de soborno, y garantizar que no se adoptarán represalias a sus empleados socios de negocios, y partes interesadas, como consecuencia de las denuncias por prácticas que puedan constituirse soborno.</p>		<p>estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, durante el proceso de contratación y ejecución del contrato.</p>
<p>Atender en forma inmediata las solicitudes y sugerencias hechas por el supervisor del contrato, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado, en el evento en que se llegue a observar alguna deficiencia o irregularidad en la prestación del servicio por parte del comitente vendedor.</p>	<p>Se desarrolla con la ejecución del contrato</p>	<p>Se ha atendido en forma inmediata las solicitudes y sugerencias hechas por el supervisor del contrato, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado, en el evento en que se llegue a observar alguna deficiencia o irregularidad en la prestación del servicio por parte del comitente vendedor.</p>
<p>Acompañar y coadyuvar a la Secretaria Distrital de Movilidad, en los eventos o novedades que surjan durante la ejecución del contrato con el comitente vendedor y los cuales conlleven a posibles incumplimientos.</p>	<p>Se desarrolla con la ejecución del contrato</p>	<p>Se ha acompañado y coadyudado a la Secretaria Distrital de Movilidad, en los eventos o novedades que han surgido durante la ejecución del contrato con el comitente vendedor y los cuales conlleven a posibles incumplimientos.</p>
<p>Evaluar técnicamente al comitente vendedor, en conjunto con el equipo técnico de la entidad designado para la verificación de las especificaciones técnicas definidas en el estudio previo y la ficha técnica.</p>	<p>SI</p>	<p>Se evaluó técnicamente al comitente vendedor en su momento, en conjunto con el equipo técnico de la entidad designado para la verificación de las especificaciones técnicas definidas en el estudio previo y la ficha técnica.</p>
<p>Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, los estudios</p>	<p>Se desarrolla con la ejecución del contrato</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se han presentado obligaciones adicionales que se deriven de la naturaleza del contrato.</p>

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL COMIAGRO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
previos, la propuesta presentada, la ficha técnica y la Invitación Pública electrónica, los cuales harán parte integral del futuro contrato.		

En consecuencia, certificamos el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato No 2021-2491, por parte de la firma comisionista COMIAGRO S.A y el proveedor del servicio COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S

Así mismo, los supervisores del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4. Estado de las garantías

Que COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. COMIAGRO, constituyó la póliza de seguro de garantía única y cumplimiento No. 15-44-101252064, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de Seguros del Estado S.A., que cubre el Contrato No.2491 de 2021, aprobada el (01/11/2021); así mismo el contratista COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S. constituyó la póliza 14-44-101142050 a favor de BOGOTA – SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD expedida por la compañía de seguros del estado S.A.

El estado actual de los amparos es el siguiente:

GARANTÍAS – Anexo causa prima	<ul style="list-style-type: none"> • COMISIONISTA AGROPECUARIOS SA COMIAGRO No. 15-44-101252064 (anexo 1), a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros del Estado S.A. • COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S 14-44-101142050 (Anexo 2) a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros del Estado S.A. • COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S 14-40-101040898 (Anexo 2) a favor de – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros del Estado S.A.
--------------------------------------	--

AMPAROS: COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. COMIAGRO	VALOR	VIGENCIA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 1.350.244	28/10/2021	hasta	el
		28/08/2024		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 675.122	28/10/2021	hasta	el
		27/02/2027		
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 1.350.244	28/02/2024	hasta	el
		27/02/2027		
AMPAROS: COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S.	VALOR	VIGENCIA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 135.024.398.20	06/12/2021	hasta	el
		15/08/2024		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 67.512.199.10	06/12/2021	hasta	el
		15/02/2027		
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 135.024.398.20	06/12/2021	hasta	el
		15/08/2024		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$135.024.398.20	06/12/2021	hasta	el
		15/02/2025		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 181.705.200.00	06/12/2021	hasta	el
		06/02/2024		

GARANTÍAS – anexo adición - prorroga	<ul style="list-style-type: none"> • COMISIONISTA AGROPECUARIOS SA COMIAGRO No. 15-44-101252064 (anexo 2), a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros del Estado S.A. • COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S 14-44-101142050 (Anexo 4) a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros del Estado S.A. • COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S 14-40-101040898 (Anexo 4) a favor de – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros del Estado S.A. 			
AMPAROS: COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. COMIAGRO	VALOR	VIGENCIA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$23.473.734	28/10/2021	hasta	el
		30/12/2024		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 11.736.867	28/10/2021	hasta	el
		30/06/2027		
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 23.473.734	28/02/2024	hasta	el
		27/02/2027		

AMPAROS: COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S.	VALOR	VIGENCIA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 156.818.786.24	06/12/2021	hasta	el
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 78.409.393.12	06/12/2021	hasta	el
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 156.818.786.24	30/12/2024	hasta	el
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$156.818.786.24	06/12/2021	hasta	el
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 181.705.200.00	30/06/2025	hasta	el
		06/12/2021	hasta	el
		30/06/2024		

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato, no se han impuesto sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato, no se ha declarado siniestros

6. Documentos soporte

El certificado de supervisión y/o interventoría e informe de actividades del contratista COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S correspondiente al pedido No. 27 fue presentado en el periodo del mes de marzo de la vigencia 2024 para trámite de pago, así mismo los certificados de supervisión y/o interventoría de COMIAGRO S.A de los pagos de la comisión y costos de bolsa de la adición 1 prorroga 1. De igual forma los documentos hacen parte del expediente del gestor documental Orfeo No 20215300550010001450E.

7. Observaciones adicionales

A continuación, se relacionan las observaciones generales que se han presentado durante la ejecución del contrato en mención como parte de la supervisión realizada:

7.1. El contratista COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S inicio operación desde el día 22 de diciembre de 2021 según acta de inicio de operaciones que se encuentra en el repositorio, de forma tal que desde el apoyo a la Supervisión del Contrato se realizó el requerimiento para el primer pedido de papelería para cada una de las áreas de la entidad incluyendo a la policía metropolitana de tránsito.

7.2. La entidad SDM efectuó la revisión de la segunda solicitud elevada por el contratista COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S mediante oficio remitido el pasado 22 de junio de 2022 de referencia: "SOLICITUD AJUSTE DE PRECIOS DENTRO EL MARCO DE LA RUEDA DE NEGOCIO No 228-2021". En tal sentido, la justificación modificatoria de precios

fue verificada y aprobada por la Dirección de Contratación y la ordenación del gasto. El acto administrativo de autorización de incremento de precios, fue enviado a Comiagro S.A a Andrea Jara Posada mediante correo con fecha 24 de agosto de 2022, para revisión con la BMC y suscripción del acta de acuerdo.

Se realizó reunión con el contratista COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S y su intermediario de bolsa Bursagan S.A. y con Comiagro S.A. el día 05 de septiembre de la vigencia 2022 para efectuar seguimiento a la ejecución del contrato y para notificar la autorización de incremento de precios en los ítems autorizados en el acto administrativo.

Comiagro S.A. a través de la representante Andrea Jara Posada envía el acta de acuerdo con la BMC mediante correo con fecha el día 05 de septiembre de la vigencia 2022.

Se envió respuesta definitiva a la solicitud de reajuste de precios enviado por el contratista COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S con fecha 22 de junio de 2022 mediante oficio radicado No. 202261208721141 con fecha 9 de septiembre de 2022.

7.3. En el mes de enero de la vigencia 2024 se efectuó el documento de justificación de adición No 1 proroga No 1 al contrato de comisión No 2021-2491 el cual ya se encuentra publicado en Secop II.

7.4. En el mes de diciembre 2022 se envió las solicitudes a COMIAGRO S.A y al contratista COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S en virtud del cumplimiento del **Decreto 332 de 2020** por el cual se establecen las medidas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital en el artículo 3 Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio, solicitando la certificación de manifestación juramentada firmado por el representante legal. Se reciben las certificaciones firmadas por el representante legal correspondientes al mes de febrero de la vigencia 2024.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de abril de 2024.



SANDRA MILENA VARGAS JURADO
Supervisora del contrato 2021-2491

Elaboró: Vivian Casallas Corredor – Contratista Profesional Especializado SA